Palmira, 20 de enero del 2026

PARA: **EDUCLEISXER VALENCIA IBARRA**
Gerente IMDER PALMIRA

DE: **MARIA CRISTINA GRUESO**

Directora Administrativa de Desarrollo Institucional

Cordial Saludo.

Respetuosamente me permito presentar, las necesidades seguidamente relacionadas, con el fin de que se inicie el proceso contractual para su adquisición y de esta forma contribuir al funcionamiento integral de la entidad, como aporte al cumplimiento de los planes, programas, proyectos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal, así:

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER PALMIRA, se encuentra ubicado en el sector urbano de la ciudad de Palmira, y cuenta con instalaciones propias, más los 59 escenarios que están a su cargo. El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira – IMDER Palmira, en cumplimiento de su objeto misional y de las funciones administrativas a su cargo, debe garantizar condiciones adecuadas de infraestructura física que permitan el normal desarrollo de las actividades laborales, administrativas y de atención a la ciudadanía, en observancia de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira (IMDER), en cumplimiento de su objeto misional de fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, requiere garantizar la movilidad y el mantenimiento de sus escenarios deportivos.

La entidad cuenta con un parque automotor (2 camionetas, 2 tractores corta céspedes) y maquinaria de mantenimiento (guadañas, corta césped, plantas eléctricas, sopladoras, greenera, planta con funcionamiento con ACPM) que operan con combustible **Gasolina Motor Corriente y ACPM y LUBRICANTES.** La falta de estos insumos paralizaría el mantenimiento de los escenarios que están bajo el cargo del Imder además de las canchas y el traslado de instructores y trabajadores a las zonas rurales y urbanas del municipio.

Por lo tanto y en cumplimiento de las funciones del Imder Palmira se requiere contratar la adquisición de gasolina, aceites y ACMP que permitan la funcionalidad de los equipos antes mencionados, insumos que son claves para la garantía y el continuo funcionamiento de estos.

Por lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y en general todas las disposiciones legales que rigen la entidad, así como de las metas propuestas en el respectivo proyecto de inversión.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EQUIPO	COMBUSTIBLE	LUBRICANTE
TRACTORE TORO	GASOLINA	ACEITE 20W50
TRACTOR JOHN DEERE	GASOLINA	ACEITE 20W50 / HIDRAULICO
GUADAÑAS	GASOLINA	ACEITE 2T 100 ML X GALON
SOPLADORA	GASOLINA	ACEITE 2T 100 ML X GALON

EQUIPO	COMBUSTIBLE	LUBRICANTE
CORTACESPED TRUPER	GASOLINA	ACEITE 20W50
GENERADOR ELECTRICO	GASOLINA	ACEITE 20W50
COMPRESOR BAUKER	N/A	ACEITE 20W50
CAMIONETAS INSTITUCIONALES	GASOLINA	ACEITE 20W50/ HIDRAULICO Y 10W30
GENERADOR ELECTRICO ESTADIO	ACPM	ACEITE RIMULA20W50 PARA MOTOR DIESEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA
1	GASOLINA	1	GALON
2	ACPM	1	GALON
3	ACEITE 20W50	1	1/4
4	ACEITE 20W50	1	GALON
5	ACEITE 2 TIEMPOS 100 ML	1	1/4

4. ALCANCE DEL PROCESO CONTRACTUAL

1.Cantidad y Frecuencia: Se detallará la cantidad estimada de combustible y aceites requeridos mensualmente, así como la frecuencia de suministro.
2.Especificaciones Técnicas: Se definirán las especificaciones de calidad y normativas que debe cumplir el combustible y los aceites.
3.Sistema de Control: Se implementará un sistema de control que permita monitorear el consumo de combustible en tiempo real, garantizando transparencia y eficiencia.
4.Plazos de Entrega: Se establecerán los tiempos máximos de entrega desde la orden de suministro hasta la entrega en las estaciones autorizadas.
5.Criterios de Evaluación: Se definirán los criterios para la evaluación de las propuestas, incluyendo precio, calidad, cobertura y capacidad de suministro.
Normativa Aplicable:
El proceso se regirá por la normatividad vigente en Colombia para contratación pública y los lineamientos internos del Imder Palmira.

5. OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de combustible (Gasolina, ACPM y aceites) para el parque automotor y maquinaria del IMDER Palmira, a través de un sistema de control (chips, tarjetas o vales) en estaciones de servicio autorizadas.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad Palmira, Valle del Cauca.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARIA CRISTINA GRUESO
Directora Administrativa de Desarrollo Institucional